RESOLUCIÓN ANTSV Nº 137/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO – ANTSV" – PLURIANUAL CON ID Nº 379.378. -

Asunción, 21 de abril de 2020.

VISTA: La convocatoria "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO- ANTSV", previsto en el Programa Anual de Contrataciones ID N° 379.378; el Acta de Apertura de fecha 16/04/2020 y el Informe de Evaluación y Recomendación N° 01/2020 de fecha 21/04/20, en la cual recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 03/20 "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO- ANTSV - PLURIANUAL" ID N° 379.378.

CONSIDERANDO: El Acta de Apertura de Ofertas para la CD N° 03/20, de fecha 16/04/20 en donde se menciona que se presentaron la siguientes empresas: ZAIR & ASOCIADOS, APFG SA y Kaavoty de Carlos Oviedo; y el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas a través del Acta de Evaluación y Recomendación N° 01/20 de fecha 21/04/20, recomienda adjudicar a la siguiente empresa: APFG SA por cumplir con las exigencias de la Carta de Invitación y su Adenda correspondiente, determinando que la misma se ajusta a las especificaciones técnicas y que cuentan con las documentaciones requeridas.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03, y el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19.

Que, según la Ley Nº 5016/14, se crea la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), con Personería Jurídica de Derecho Público, como Ente Autónomo y Autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que le otorga la presente ley.

Que, según la Resolución N° 01/18, en su Artículo 1º, se nombra a la Lic. Ángela María del Carmen González de Porro, con C.I. N° 400.920 como Directora Ejecutiva de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial – ANTSV, Representante como la máxima autoridad para la formalización de los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL:

RESUELVE:

Artículo 1º: **APROBAR**, las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación N° 01/2020 de fecha 21 de abril de 2020, conforme a los términos y alcances allí expuestos.

Artículo 2°: **ADJUDICAR**, el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 03/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO- ANTSV" - PLURIANUAL,** a ser afectado al Sub Grupo de Objeto de Gasto 240, a la siguiente empresa por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y su adenda correspondiente: APFG SA, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por un monto total de Gs. 158.400.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Ocho Millones Cuatrocientos Mil) IVA Incluido, conforme al cuadro de precio adjudicado que se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	UNIDAD	12	13,200,000	158,400,000
						Precio Total	158,400,000

Lic. Yazmin Alsina Rojas
Secretaria General
ANTSV

Abog. Fernando E. Ferreira N.
Encargado de Despacho

RESOLUCIÓN ANTSV Nº 137/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO – ANTSV" – PLURIANUAL CON ID Nº 379.378. -

Artículo 3°: **DISPONER** que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago de la empresa adjudicada, de conformidad al Artículo 2° de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.

Artículo 4°: **AUTORIZAR** la firma del Contrato respectivo.

Artículo 5°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Mónica Ma. Jazmín Alsina Rojas
Secretaria General

Fernando Ferreira
Encargado de Despacho